

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-146-2024

Bogotá, 16 de octubre de 2024

Doctor
CARLOS ERNESTO GUERRERO MATTA
Director de Interventoría
AGS COLOMBIA SAS
interventoria.adres347@agsamericas.com.co
interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co

REFERENCIA: Informe de presunta situación anómala

Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023 suscrito entre la ADRES y la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (en adelante UTR2023)	
Identificación de los Paquetes	Paquetes 8 y 10 Lote 4
Entidad reclamante	LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL
Identificación	C.C. 31.710.291
Ciudad	Yumbo
Departamento	Valle del Cauca
Cantidad de reclamaciones involucradas en el hallazgo	Veinte (20)
Valor de las reclamaciones involucradas en el hallazgo	Diez millones ciento noventa mil ochocientos pesos (\$10.190.800)

Respetado doctor:

En cumplimiento de las estipulaciones contractuales y para los efectos pertinentes, nos permitimos presentar el informe de la referencia, con el objeto de que, si lo consideran pertinente, nos indiquen si hay otras gestiones a adelantar en el marco normativo vigente.

1. ANTECEDENTES

Las entidades prestadoras del servicio de salud que incurran en gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que se generan con ocasión de las lesiones o afectaciones en salud derivadas de accidentes de tránsito cuyo vehículo involucrado no fue identificado o no contaba con póliza SOAT a la fecha del evento, o el vehículo involucrado contaba con póliza SOAT la cual fue adquirida a la tarifa diferencial en virtud de lo establecido en el Decreto 2497 de 2022, o con ocasión de eventos

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-146-2024

catastróficos de origen natural o eventos terroristas, y/o gastos de transporte y movilización al establecimiento hospitalario o clínico, cumpliendo los requisitos definidos en la normativa específica que regula el tema, tienen derecho al reconocimiento y pago, con cargo a los recursos públicos que gestiona y protege la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

En cumplimiento de lo estipulado en el contrato referido, según la obligación No. 14 que a la letra señala: *“Informar oportunamente al interventor, a la ADRES, a la Superintendencia Nacional de Salud o a los organismos de control e investigación competentes, cualquier situación anómala o irregular que identifique en el desarrollo de los trámites de revisión y verificación de requisitos correspondientes, particularmente aquellas que puedan generar o inducir a reconocimientos o apropiaciones sin justa causa de recursos que administra la ADRES,”* con ocasión de: (i) visitas en sitio y ii) hallazgos en el marco de la auditoría integral, en observancia de los lineamientos dispuestos en el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones adoptado por la ADRES, se identificaron hechos que pueden llegar a constituir situaciones anómalas, que se detallan a continuación.

2. HECHOS

- 2.1 Se programó auditoría en sitio a la reclamante, LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL, identificada con cédula de ciudadanía número 31.710.291, quien figura en el REPS como profesional independiente, con dirección de prestación de servicio y sede en la Carrera 5 No 9-74, Yumbo, Valle del Cauca , para el 4 de octubre de 2024, lo cual fue informado al correo electrónico, liliyolanda@gmail.com, el 26 de septiembre de 2024, precisando el período de radicación de las reclamaciones que se revisarían. (Ver numeral 3.1 del acápite de pruebas). Se anexan imágenes del REPS.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-146-2024

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en [Buscar](#) para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC 31710291 - Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica Privada Prestadores acreditados en salud					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento Valle del cauca Municipio YUMBO Código de Prestador 7689212767 - 01 Nombre del Prestador Liliam Yolanda Chapel Chapel Clase de Prestador Profesional Independiente Empresa Social del Estado Dirección Carrera 5 No 9-74 Teléfono(s) 6954355 Fax Correo Electrónico lilyolanda@gmail.com Razón Social Liliam Yolanda Chapel Chapel Representante Legal Nivel Atención Carácter Territorial Prestador Fecha de Inscripción 20210223 Fecha de Vencimiento 20250222					
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 04 de octubre de 2024 (10:32 a.m.)					

REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en [Buscar](#) para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT/CC 31710291 - Naturaleza Jurídica Privada					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento Valle del cauca Municipio YUMBO Código de Prestador 7689212767 - 01 Nombre del Prestador Liliam Yolanda Chapel Chapel Clase de Prestador Profesional Independiente Carácter Territorial Empresa Social del Estado Nivel Atención Prestador					
DATOS DE LA SEDE					
Departamento Valle del cauca Municipio YUMBO Código de la Sede 7689212767 - 01 Sede principal SI Nombre de la Sede Liliam Yolanda Chapel Chapel Gerente Zona URBANA Dirección Carrera 5 No 9-74 Barrio Bolívar Centro poblado Fax Teléfono(s) 6954355 Correo Electrónico lilyolanda@gmail.com Fecha de Apertura 20210223					

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
 siguiente número consecutivo
 UTR2023-AD-OF-146-2024

- 2.2 El 04 de octubre de 2024, se desplazó al Municipio de Yumbo una colaboradora de la UTR2023 y llegó a la dirección indicada en el numeral 2.1, es decir, Carrera 5 No 9-74, donde evidenció que en la ubicación geográfica funciona es un local de placas para vehículos. Se adjunta registro fotográfico de la parte exterior del inmueble. (Numeral 3.2 del acápite de pruebas).
- 2.3 La auditora verifica que la dirección que se encuentra en los soportes clínicos es la Carrera 5 No 9-72, Yumbo, Valle del Cauca, como se muestra a continuación.



Liliam Yolanda Chapal Chapal
 Carrera 5 No 9-72 lililyolanda@gmail.com
 Telf: 6954355
 Cel: 3162202053

HISTORIA CLINICA		
Paciente: MEYBER ANDREA SABOGAL GORDILLO	Identificación: 31484487	Historia Clínica: 31484487
Oficio: EMPLEADO	Sexo: F	Fecha nacimiento: 20/11/1980
Etnia: Ninguno de los anteriores	Estado civil: Soltera (a)	
Entidad: ADRES	Aseguramiento: Otro	
Dirección: Calle 10 Oeste # 4-17		
Teléfono:		

Se valida que la dirección señalada en la anterior imagen está al lado de la dirección que indica el REPS; sin embargo, en la Carrera 5 No 9-74 se encuentra un consultorio con un aviso que se identifica como FISIO-LIFE, que está cerrado. Se adjunta registro fotográfico de la parte exterior del inmueble. (Numeral 3.3 del acápite de pruebas).

- 2.4 Posteriormente, pasados unos minutos, llega al consultorio denominado FISIO-LIFE una fisioterapeuta que se identifica con el nombre de CINDY DAYANA SERNA LINARES, e indica que es la representante legal del consultorio y al indagarle si conoce a LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL, informa verbalmente que el consultorio de ella funcionó allí, pero que en el mes de febrero de 2024 se lo vendió, (sin aportar o exhibir el documento de compraventa mencionado), e indica que la auxiliar administrativa del consultorio se encuentra incapacitada y que es ella quien tiene toda la documentación del consultorio.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
 siguiente número consecutivo
 UTR2023-AD-OF-146-2024

Además, autoriza el ingreso a la sede de FISIO-LIFE y permite realizar el registro fotográfico de los servicios que tiene en funcionamiento. (Numeral 3.4 del acápite de pruebas).

La UTR2023 verifica en el REPS que CINDY DAYANA SERNA LINARES, identificada con cédula de ciudadanía número 1.144.130.403, aparece como profesional independiente, con dirección de prestador y sede en la Carrera 5 No 9-72, Yumbo, Valle del Cauca, habilitado desde el 19 de febrero de 2024, como se evidencia en las siguientes imágenes:

REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en [Buscar](#) para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT/CC	1144130403 - ☐				
Natureza Jurídica	Privada v				
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	Valle del cauca v	Municipio	YUMBO v		
Código de Prestador	7689213424 - 01				
Nombre del Prestador	Cindy Dayana Serna Linares				
Clase de Prestador	Profesional Independiente v	Carácter Territorial	v		
Empresa Social del Estado	v	Nivel Atención Prestador	v		
DATOS DE LA SEDE					
Departamento	Valle del cauca v	Municipio	YUMBO v		
Código de la Sede	7689213424 - 01	Sede principal	SI v		
Nombre de la Sede	Cindy Dayana Serna Linares				
Gerente			Zona	URBANA v	
Dirección	CARRERA 5 # 9-72			Barrio	BOLIVAR
Centro poblado	YUMBO v	Fax			
Teléfono(s)	3128082121	Correo Electrónico	eainsalud.cali@gmail.com		
Fecha de Apertura	20240219				

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 04 de octubre de 2024 (9:26 a.m.)

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
 siguiente número consecutivo
 UTR2023-AD-OF-146-2024

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS
 Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.
 Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT/CC: 1144130403 - ☐	Naturaleza: Privada				
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Código del Prestador: 7689213424 - 01	Clase de Prestador: Profesional Inde.				
Empresa Social del Estado	Nivel Atención Prestador	Carácter Territorial			
DATOS DE LA SEDE					
Departamento: Valle del cauca	Municipio: YUMBO				
Código de la Sede: 7689213424 - 01					
Nombre de la Sede: Cindy Dayana Serna Linares					
SERVICIO					
Grupo: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Número Distintivo de Habilitación del Servicio: DHSS0622623				
Servicio: 739-FISIOTERAPIA					
Horarios					
Lunes: 08:00A17:00	Martes: 08:00A17:00	Miércoles: 08:00A17:00	Jueves: 08:00A17:00	Viernes: 08:00A17:00	Sábado: 08:00A12:00
Domingo: 08:00A12:00					
Intramural					
Extramural					
Unidad móvil: NO Domiciliario: NO Jornada de salud: NO Extramural: NO					
Modalidades					
Telemedicina					
Telemedicina Prestador de Referencia					
Telemedicina interactiva: NO		Telemedicina no interactiva: NO		Tele experticia: NO	
Telemedicina Prestador de Remisor		Tele experticia: NO		Tele monitoreo: NO	
Especificidades					
Complejidad: SIN COMPLEJIDAD					
Fecha apertura del servicio: 20240219 AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD: Día.					

- 2.5 Luego, la fisioterapeuta CINDY DAYANA SERNA LINARES manifiesta que se comunicará telefónicamente con la señora LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL, a quien le informa que hay una auditora en el consultorio. La señora CHAPAL CHAPAL dice que no recibió ninguna notificación y que el consultorio dejó de funcionar desde febrero de 2024, sin que haya realizado ninguna actuación ante las entidades de inspección, vigilancia o control, para informar del cierre y que lo hará en este mes de octubre de 2024.
- 2.6 La colaboradora de la UTR2023 diligencia acta de no auditoría in situ para el consultorio que está a nombre de LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL, porque a la fecha, en la dirección registrada en los soportes, ya no presta los servicios la fisioterapeuta y no se tiene ni accede a ningún tipo de documentación soporte de las reclamaciones. El acta fue suscrita por CINDY DAYANA SERNA LINARES, titular del consultorio denominado FISIO-LIFE. (Numeral 3.5 del acápite de pruebas).

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-146-2024

- 2.7 La colaboradora de la UTR2023 se dirige a la oficina de la Secretaría de Salud Municipal de Yumbo, donde es atendida por el funcionario JAIME SAAVEDRA, a quien le informa de la situación encontrada, aunque no se obtienen datos del consultorio de LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL porque la funcionaria PAULA ESCOBAR, encargada de las visitas a las distintas entidades, no se encuentra. Por lo anterior, se radicada solicitud a la que le correspondió el número 20241000230612 del 4 de octubre de 2024 (Numeral 3.6 del acápite de pruebas).
- 2.8 Posteriormente, la UTR2023 constató en la radicación de reclamaciones a auditar, que ha recibido a través de ADRES, las correspondientes a LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL y estableció que hay 20 reclamaciones que contienen 20 ítems, por valor total de diez millones ciento noventa mil ochocientos pesos (\$10.190.800), radicadas en junio de 2024, incluidas en los siguientes paquetes: (i) PQT_08_Z4, hay 17 reclamaciones con 17 ítems, por valor de ocho millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos pesos (\$8.282.800); y (ii) en el PQT_10_Z4, hay 3 reclamaciones que contienen 3 ítems, por valor de un millón novecientos ocho mil pesos (\$1.908.000). (Numeral 3.7 del acápite de pruebas).
- 2.9 La UTR2023 verificó los soportes documentales aportados en las reclamaciones e identificó los hechos que se detallan a continuación:
- 2.9.1 LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL no anexa la factura de venta sino la representación gráfica de la DIAN. Ejemplos de lo descrito son las siguientes reclamaciones:

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-146-2024

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
197d27d523ffa2505e4bd096a75cfb7af763a9dc6997213f0022927fb81498777cccc3c9a1ee5574e7df3600c16242be
Número de Factura: FE-61
Fecha de Emisión: 27/05/2024
Fecha de Vencimiento: 26/06/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CHAPAL CHAPAL LILIAM YOLANDA
Nombre Comercial: CHAPAL CHAPAL LILIAM YOLANDA
Nit del Emisor: 31710291
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8692
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CL 15 OESTE 3 44 BRR BELLAVISTA
Teléfono / Móvil: 3162202053
Correo: lilyolanda@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ADRES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901037916
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CLL 32 13 18
Teléfono / Móvil: 6014322760
Correo: FACTURAELECTRONICA@ADRES.GOV.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	29112	SESIONES DE FISIOTERAPIA 2023	NIU	5,00	\$ 28.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 143.000,00

Notas Finales

FRNKLIN SOTO MILLAN : 1118259652
Línea de negocio:

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-146-2024

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-05-27 11:13:56
Documento generado el: 2024-05-27 11:13:56
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	143.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	143.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	143.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 143.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764060716669

Rango desde: 28

Rango hasta: 1000

Vigencia: 2024-05-27

Imagen tomada del radicado 13708754

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-146-2024

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5cd4ff385e90b14f6a0a2862fb27de7c5373c8260d193cd2592165e387ae713528fee366940a4729f7cf94e86fa51
Número de Factura: FE-80
Fecha de Emisión: 27/05/2024
Fecha de Vencimiento: 26/06/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CHAPAL CHAPAL LILIAM YOLANDA
Nombre Comercial: CHAPAL CHAPAL LILIAM YOLANDA
Nit del Emisor: 31710291
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8692
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CL 15 OESTE 3 44 BRR BELLAVISTA
Teléfono / Móvil: 3162202053
Correo: lilyolanda@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ADRES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901037916
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CLL 32 13 18
Teléfono / Móvil: 6014322760
Correo: FACTURAELECTRONICA@ADRES.GOV.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	29112	SESIONES DE FISIOTERAPIA 2023	NIU	11,00	\$ 28.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 314.600,00
2	29112	SESIONES DE FISIOTERAPIA 2024	NIU	9,00	\$ 31.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 286.200,00

Notas Finales

OLIVER MILENA CASTELLANOS CC: 16536698
Línea de negocio:

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-146-2024

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-
05-27 12:29:31
Documento generado el: 2024-05-27
12:29:30
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	600.800,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	600.800,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	600.800,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 600.800,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764060716669

Rango desde: 28

Rango hasta: 1000

Vigencia: 2024-05-27

Imagen tomada del radicado 13708772

- 2.9.2 En el paquete 8 del lote 4 se encuentran 17 reclamaciones que involucran 8 víctimas; de estas hay 13 reclamaciones en las cuales la fecha de prestación del servicio está comprendida entre el 27 de octubre de 2022 y el 22 de diciembre del 2023 y las otras 4 reclamaciones tienen fecha de prestación del servicio entre el 10 de enero y el 29 de abril de 2024.
- 2.9.3 En el paquete 10 del lote 4 se encuentra 3 reclamaciones que involucran 2 víctimas, en las cuales la fecha de prestación del servicio está comprendida entre el 30 noviembre de 2023 y el 8 de abril de 2024.
- 2.9.4 En la reclamación con radicado 13708768 se incluyen 20 sesiones de terapias para la víctima MEYBER ANDREA SABOGAL GORDILLO, que fueron suministradas entre el 10 enero y el 07 febrero de 2024, con fechas de atención cuando al parecer ya no estaba LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL en la dirección anotada anteriormente.

Y en la reclamación con radicado 13708769 se incluyen 10 sesiones de terapias para la misma víctima MEYBER ANDREA SABOGAL GORDILLO, que tiene fechas de prestación del servicio entre el 08 y el 21 de febrero de 2024, cuando presuntamente había vendido el consultorio la fisioterapeuta LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-146-2024

2.9.5 En la reclamación con radicado 13708770, se incluyen 20 sesiones de terapias para la víctima JOHN JAIRO PARRA ZABALA, con fecha de prestación de servicio del 02 al 29 de abril de 2024 y los soportes tienen logo y firmas de LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL.

Y en la reclamación con radicado 13708771, se incluyen 20 sesiones de terapias para otra víctima con nombre KELLY JOHANA GRAJALES CORREA, con iguales fechas de prestación del servicio que la anterior reclamación, es decir, del 02 al 29 de abril de 2024, aunque los soportes corresponden a la fisioterapeuta CINDY DAYANA SERNA LINARES, con el logo de FISIO-LIFE, con la misma dirección de sede y según los soportes las terapias fueron realizadas con una hora de diferencia, como se evidencia en las siguientes imágenes:

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
 siguiente número consecutivo
 UTR2023-AD-OF-146-2024

		Liliam Yolanda Chapal Chapal Carrera 5 No 9 -72 lilyolanda@gmail.com Telf: 6026938075 Cel: 3177277687
---	--	--

HISTORIA CLINICA		
Paciente: JHON JAIRO PARRA ZABALA	Identificación: 16453261	Historia Clínica: 16453261
Oficio: EMPLEADO	Sexo: M	Fecha nacimiento: 07/12/1976
Etnia: Ninguno de los anteriores	Estado civil: soltero (a)	
Entidad: ADRES	Aseguramiento: Otro	
Dirección: CLL 9n 18N 19		
Teléfono: 3267658916		

Consulta	
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	
Fecha de Consulta: 02/04/2024	Hora de Consulta: 14:00

De acuerdo a lo que el decreto 056/15 establece se identifica que hay uso de la vía pública, que es un vehículo automotor y que presenta lesiones en el momento del accidente por tal motivo se inician terapias, teniendo en cuenta que el diagnóstico está relacionado con los traumas referidos en el siniestro.

MOTIVO DE CONSULTA: DOLOR EN HOMBRO IZQUIERDO

ENFERMEDAD ACTUAL:
 DX: POP DE MANGUITO ROTADOR

Paciente quien asiste a servicio de fisioterapia por presentar accidente de tránsito en el mes de junio del año 2023 cuando un carro lo arrolló mientras estaba en su jornada laboral (agente de tránsito), refiere que desde entonces ha presentado diagnóstico de fractura de cabeza de húmero y lesión de manguito rotador con lesiones de costillas, le realizan cx en el mes de octubre del año anterior de manguito rotador solamente ya que la fractura la han manejado con tratamiento conservador. Ahora asiste a servicio presentado dolor local con limitación a la movilidad refiere que desde la Cx no ha realizado terapias, por lo que presenta movilidad activa en flexión de 90° y abducción de 90°, rotaciones conservadas, pero con dolor al finalizar el mvto de rotación externa. No presenta crepitaciones al mvto, Fm de 2+5 para estabilizadores de hombro y cintura escapular, presenta tensión muscular en región de cuello

EXAMEN FÍSICO:
 AMA: flexión de 90° y abducción de 90°, rotaciones conservadas,
 FMD: 2+/5
 CALIFICACIÓN DEL DOLOR: 7/10
 MARCHA: N/A

ANTECEDENTES:
 PERSONALES: niega
 FAMILIARES: papa hta y mama hta
 QUIRÚRGICOS: niega

DATOS PERSONALES
 FAMILIAR: Janet Perdomo, 3113258881, esposa
 OCUPACIÓN: agente de tránsito
 DIRECCIÓN DE CASA: calle 9na norte # 18n 19 Itzas.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
 siguiente número consecutivo
 UTR2023-AD-OF-146-2024



Liliam Yolanda Chapal Chapal
 Carrera 5 No 9 - 72
lilyolanda@gmail.com
 Telf: 6026938078 Cel: 3177277687

OBSERVACIONES:

Paciente quien refiere que está en proceso por demanda ya que su accidente no le ha sido reconocido por ARL y está realizando terapias por SICAT

PLAN DE TRATAMIENTO

Manejo del dolor, mejorar y mantener ama

paciente quien asiste a servicio de fisioterapia en buenas condiciones generales, el día de hoy se maneja con modalidades físicas sedativas tipo frío calor húmedo frío y los cada uno por 10min. realiza en buenas condiciones generales

CONCLUSIONES:

Se dan recomendaciones para dar continuidad al tratamiento en casa, con los ejercicios indicados, se refiere en buenas condiciones generales. Paciente atendido bajo las normas de bioseguridad para el COVID 19.

Profesional que realizó la consulta:

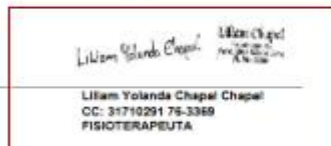


Imagen tomada del radicado 13708770

Fisio-Life		CINDY DAYANA SERNA LINARES Carrera 5 No 9 - 72 fisio.life.coordinacion@gmail.com Telf: 602-6038075 Cel: 3177277687	
Paciente: KELLY JOHANA GRAJALES Oficio: EMPLEADO (A) Etnia: Ninguno de los anteriores Entidad: ADOES Dirección: CALLE 3ª 10ª 24 Teléfono: 3143648531		HISTORIA CLINICA Identificación: 1118283776 Sexo: F Estado civil: casado (a) Aseguramiento: Otro Historia Clínica: 1118283776 Fecha nacimiento: 15/04/1966	
Consulta			
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA			
Fecha de Consulta: 02/04/2024		Hora de Consulta: 15:00	
De acuerdo a lo que el decreto 055/15 establece se identifica que hay uso de la vía pública, que es un vehículo automotor y que presenta lesiones en el momento del accidente por tal motivo se inician terapias, teniendo en cuenta que el diagnóstico está relacionado con los traumas referidos en el siniestro.			
MOTIVO DE CONSULTA: DOLOR RODILLA IZQUIERDA			
ENFERMEDAD ACTUAL:			
DX: POP DE LCA			
Paciente quien asiste a servicio de fisioterapia en buenas condiciones generales, por SICAT por presentar accidente de tránsito el 05 de febrero cuando ban en la moto con una amiga y estaba fluyendo pierde el control de la misma por que iba pinchada, apoyo el pie y cae, la remiten a clínica valle salud donde le ordenan 20 sesiones de fisioterapia, para fortalecimiento muscular no realiza las terapias en la clínica por la distancia, ahora asiste presentando marca entálgica con patrón flexor, debilidad muscular cuando camina y dolor de 7/10, a la valoración presenta, ama en flexión de 90°, extensión de -3°, Fm: de 2+5 para flexores de cadena y estabilizadores de rodilla.			
EXAMEN FISICO:			
AMA: ama en flexión de 90°, extensión de -3°			
FM: 2+5			
CALIFICACION DEL DOLOR: 7/10 a la movilidad activa y pasiva			
MARCHA: marcha entálgica en patrón flexor.			
ANTECEDENTES:			
PERSONALES: niega			
FAMILIARES: HTA			
QUIRÚRGICOS: Cesárea			
DATOS PERSONALES:			
FAMILIAR: Geraldine Villanizar, hermana, 3112482250			
OCCUPACIÓN: operaria			
DIRECCIÓN DE CASA: calle 3ra A # 10 24 las cruces.			

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-146-2024



CINDY DAYANA SERNA LINARES
Carrera 5 No 9 -72
fisioLife.coordinacion@gmail.com
Telf. 602-6938075 Cel. 3177277687

OBSERVACIONES:

Paciente quien a la fecha no ha realizado ninguna terapia lo que ha generado retraso en su proceso, refiere que el medico no envía más incapacidad y ya está próxima a entrar a trabajar

PLAN DE TRATAMIENTO

Fortalecimiento muscular y mejora de la movilidad.

paciente quien asiste a servicio de fisioterapia en buenas condiciones generales, el día de hoy se maneja con estraimientos en camilla con banda para cadena extensora, continuo con ejercicios activos libres con balón para trabajo de flexión a tolerancia, y ejercicios de movilidad para extensores de rodilla por 15 repeticiones. finaliza con frío local calor húmedo tens y US. Termina en buenas condiciones generales.

CONCLUSIONES:

Se dan recomendaciones para dar continuidad al tratamiento en casa, con los ejercicios indicados, se retira en buenas condiciones generales. Paciente atendido bajo las normas de bioseguridad para el COVID-19.

Profesional que realizó la consulta:

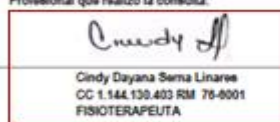


Imagen tomada del radicado 13708771

3. PRUEBAS

Se aportan los siguientes soportes que sustentan los hechos descritos:

- 3.1 Correo electrónico del 26 de septiembre de 2024, informando la visita y envío de la comunicación de auditoría en sitio.
- 3.2 Registro fotográfico de la ubicación geográfica de la dirección de la entidad, reportada en el REPS.
- 3.3 Registro fotográfico de la dirección del soporte donde se encontró Fisio-Life.
- 3.4 Registro fotográfico del consultorio denominado Fisio-Life
- 3.5 Acta de no auditoría en sitio de fecha 4 de octubre de 2024.
- 3.6 Solicitud a la Secretaría Municipal de Salud.
- 3.7 Archivo Excel y .pdf de las imágenes de las 20 reclamaciones incluidas en los paquetes 08 y 10 del Lote 4.

4. GLOSAS IMPUESTAS A LAS RECLAMACIONES

Con el objeto de salvaguardar los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente y en observancia de las estipulaciones contractuales que fueron asumidas por la UTR2023 en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 1004 de 2024, suscrito con ADRES, durante el

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-146-2024

proceso de auditoría integral de las reclamaciones que fueron entregadas para su verificación y revisión respecto del cumplimiento de los requisitos de ley, para efectos de aprobar y pagar lo que esté debidamente presentado y demostrado, según la normativa vigente y el manual operativo y de auditoría expedido por ADRES, específicamente para las veinte (20) reclamaciones radicadas por LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL, identificada con cédula de ciudadanía número 31.710.291 y domicilio en la Carrera 5 No 9-74, del Municipio de Yumbo, Departamento del Valle del Cauca, se impusieron las respectivas glosas por incumplimiento de requisitos y en especial se impondrá la glosa 3303 con la anotación: *"La IPS carece de una ubicación física real y comprobable para la fecha de prestación del servicio."*

5. CONCLUSIÓN

Las veinte (20) reclamaciones presentadas por LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL identificada con cédula de ciudadanía 31.710.291, en el mes de junio de 2024, por valor de diez millones ciento noventa mil ochocientos pesos (\$10.190.800), quedan en estado NO APROBADO, dado que se aplican las glosas 4401 por no adjuntar la factura de venta, porque no cumplen con los requisitos según la normatividad vigente, además de imponer la glosa 3303 porque en la visita de auditoría en sitio, la reclamante, en este caso una profesional independiente, no tenía una ubicación física real y comprobable, presuntamente desde febrero de 2024, fecha que no se pudo establecer con certeza.

Por lo anterior, quedamos atentos a brindar cualquier ampliación sobre la información presentada, si es del caso, en el término de ejecución del contrato, que es aproximadamente hasta el hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para la ejecución del contrato, evento que suceda primero.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: utreclamaciones2023@grupoasd.com.co o
Carrera 8 No 46-35 en Bogotá.

Cordialmente,


MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ
Gerente General del Proyecto Lote 4

Copia: Dr. JAIRO EDISON TIRADO MARTÍNEZ, Director de Otras Prestaciones, ADRES,
jairo.tirado@adres.gov.co